

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 234, de 28.11.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 42, columna de la derecha, línea 14, donde dice:

«C. Específico RPT: XXXX-*9.369,44*.»

debe decir:

«C. Específico RPT: XXXX-*19.369,44*.»

Sevilla, 29 de noviembre de 2007

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, de aquello que no conste en la hoja de acreditación de datos para el personal de la Junta de Andalucía.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

A N E X O

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (DL-6922/07).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Centro de destino: D.G. Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Código puesto de trabajo: 2967410.

Denominación: Sv. Control e Inspección Interna.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Intervención.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: XXXX-19.369,44 euros.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes.

B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puesto de Trabajo, publicada por Resolución Rectoral de 12 de diciembre de 2006 de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 3, de 4 de enero) y en el artículo 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, calle Américo Vespucio núm. 2 (Monasterio Santa María de las Cuevas), 41092 Sevilla, en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículo vitae» en el que figuren los títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que considere oportuno alegar, mediante documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I

Núm. de orden: 82.
Denominación: Servicio Ordenación Académica.
Adscripción: Funcionario.
Forma de provisión: Libre designación.
Grupo: A/B.
N.C.D: 26.
C. Específico: 13.248'97 €.
Localidad: Baeza, Jaén.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación Administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono contacto:

Grado Consolidado.....

DESTINO ACTUAL

Organismo:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Compto Espec:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 15 de noviembre de 2007 (BOJA de) para el puesto siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:
Nivel:	Complemento Específico:
	Localidad y provincia:

En a de de 200

Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad Internacional de Andalucía.